



EXP-UNC:0008115/2011

VISTO

La nota de la Dra. Leticia Minhot solicitando prórroga para realizar el llamado a colaboradores docentes en el seminario electivo no permanente "Matrices Disciplinarias en Pichón Rivière"; y

CONSIDERANDO

Que la docente a cargo del seminario, Dra. Minhot, informa que no pudo realizar el pedido para el llamado a colaboradores en tiempo y forma.

Por ello, en la sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y por mayoría,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1º: Efectuar el llamado a colaboradores docentes en el seminario electivo no permanente "Matrices Disciplinarias en Pichón Rivière", a cargo de la Dra. Leticia Minhot.

Artículo 2º: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL ONCE.

RESOLUCIÓN Nº: 28



PATRICIA ALTAMIRANO
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA